

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 2 2 7 8

Casablanca,

06 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 07 de Junio del 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **JOSEFINA CORROTEA ARANDA**, Cedula de Identidad N° 07.852.743 9, Auxiliar, Grado 17° .-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **JOSEFINA CORROTEA ARANDA**, Cedula de Identidad Nº 07.852.743 9, Auxiliar, Grado 17°.-
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Legnel Bostamante González

Secretario Municipal

Mustre Municipalidad de Casablanca

Redrigo Martínéz Roca Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca

SAA <





SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CORROTEA
Apellido Materno	ARANDA
Nombres	JOSEFINA
Cédula de Identidad	7.852.743-9
Grado	17
Cargo	AUXILIAR
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	UNO	
Por el (los) día (s)	07 DE JUNIO DEL 2013	
Fecha solicitud	06 DE JUNIO DEL 2013	

ORNATO Y ASEO

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)

V° B° Alcalde